



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Vilcas Huamán, 04 de julio de 2025.

OFICIO MULT. N° 172-2025-GRA-DREA/DUGEL-VH-DIR.

DOC: 09360742
EXP : 05257268

SEÑORES:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE.-

ASUNTO : Sobre el permiso por el Día del Maestro 2025.

REF. : a) OFICIO MULT. N°0015-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH.
b) OFICIO MÚLT. N° 00058-2025-MINEDU/VMGP-DIGED.

Mediante el presente me dirijo a Uds, con la finalidad de expresarles nuestro saludo y reconocimiento a todos los maestros en su día; y a la vez comunicarles que, mediante el documento de referencia b), el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación comunicó a las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación sobre el permiso por el Día del Maestro 2025.

Que, de conformidad con los documentos de la referencia y debido a que el 06 de julio del presente año coincide con un día no laborable, se ha previsto otorgar permiso con goce de remuneraciones, **el día lunes 07 de julio de 2025**, a los profesores, jerárquicos y directivos de las Instituciones Educativas; asimismo, dicho permiso es extensivo a los auxiliares de educación.

Al respecto, se les precisa que, el citado permiso no es recuperable; no obstante, deberán instruir en el reajuste del calendario escolar, conforme a las disposiciones reguladas en la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - LOCAL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lázaro
DIRECTOR PROGRAMAS SECTORIAL III

RFB/J-PER(e)
mcmr/sec.
C.C.:
ARCHIVO